



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00083663

VISTO

El pedido formulado por la alumna María Josefina JULIAN GIULIANO (DNI. 40.899.200), por la cual solicita que se le reconozca como equivalencia la asignatura Toxicología de la carrera de Bioquímica (plan 2007) con la asignatura Toxicología de la carrera de Farmacia (plan 2007); y

ATENTO:

A lo adjuntado por el Área de Enseñanza.

A lo dispuesto por Resolución del Honorable Consejo Directivo 346/2013.

Al visto bueno del Secretario Académico.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la alumna María Josefina JULIAN GIULIANO (DNI. 40.899.200), equivalencia de la asignatura Toxicología de la carrera de Bioquímica (plan 2007) con la asignatura Toxicología de la carrera de Farmacia (plan 2007), con la calificación que se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
Toxicología (Farmacia)	7,00 (siete)

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

